APRUEBASE ACUERDO ENTRE NICARAGUA Y ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA RELATIVO A

ARMAS NUCLEARES

Acuerdo No. 5 de 15 de marzo de 1975

Publicado en La Gaceta No. 78 de 11 de abril de 1975

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar el "**ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN RELACIÓN CON EL TRATADO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES"**, suscrito en esta ciudad Capital el 28 de febrero de 1975 por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Montiel Argüello, por parte del Gobierno de Nicaragua, y por el Señor Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la ciudad de Viena, Austria, el 23 de septiembre de 1974.

Segundo: Publicar dicho Acuerdo en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- (f) **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9213